



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

RG.: S202400025

Alicante, 16, enero, 2024

SEMINARIO ONLINE DE ACTUALIZACIÓN PARA E. NACIONALES Y TEC. NIVEL II PARA EXAMEN POR CLUB HASTA 3º DAN 2024

1. REQUISITOS

Podrán participar todos aquellos maestros con licencia deportiva Nacional y colegiatura en vigor, con título de maestro entrenador nacional o técnico nivel II y el grado mínimo de 3º dan.

Además, el club debe de estar REAFILIADO a la RFET.

Examinar para 1º dan y 1º Pum en CLUB: Ser entrenador Nacional o técnico nivel II, tener licencia nacional y colegiatura en vigor a fecha de seminario, y mínimo 3º dan.

Examinar para 2º Dan y 2º Pum en CLUB: Ser entrenador nacional o técnico nivel II, tener licencia nacional y colegiatura en vigor a fecha de seminario, y mínimo 4º dan

Examinar para 3º Dan y 3º Pum en CLUB: Ser entrenador nacional o técnico nivel II, tener licencia nacional y colegiatura en vigor a fecha de seminario, y mínimo 5º dan.

2. PROFESORES QUE IMPARTEN EL CURSO

Dña. Maria Angeles Urmeneta (Comité Nacional de reglamento de exámenes de la Real Federacion Española de Taekwondo).

D. Juan Miguel Gómez Gómez (Director Técnico de la RFET Área Técnica)

D. Alberto Delgado Vázquez (Técnico de la RFET Área Técnica).

Nuestro objetivo es la óptima difusión y estandarización de las modificaciones y cambios establecidos, **LA RFET CONVOCA ESTE SEMINARIO ONLINE PARA TODOS LOS DIRECTORES TÉCNICOS DE CLUBES AFILIADOS A LA RFET, QUE QUIERAN EXAMINAR POR CLUB**





1. FECHA, CURSO E INSCRIPCION

FECHA : 10/02/2024

ENLACE INSCRIPCION: <http://tinyurl.com/RFETSeminariorExamenClubs2024>

ULTIMO DIA DE INSCRIPCION: 07/02/2024 (hasta las 15:00h).

MATERIAL: material de escritorio.

HORA: 16:00h a 19:00h

ENLACE ZOOM: una vez cerrado el plazo de inscripción se enviará enlace zoom.

IMPORTANTE: para entrar en el seminario se deberán de identificar con el NOMBRE Y APELLIDOS completo

Se presentará, en el seminario, la Nueva Normativa de examen de Cinturones Negros de 1º DAN a 9º DAN.

Una vez finalizado el seminario se enviará por e-mail a cada participante un certificado de la RFET el cual le capacita para examinar a cinturones negros hasta 1º DAN, 2º DAN o 3º DAN por club, durante el período del año 2024.

Se recuerda que los tribunales deben de estar aprobados por la RFET para los exámenes de cinturones negros, así como los profesores debidamente actualizados para los exámenes por club.

NOTA IMPORTANTE: Una vez el director tecnico de cada territorial este actualizado, podrán, las territoriales, realizar cursos de actualizacion para examen por club hasta 1º dan.

Fdo.: Jose Mª Pujadas

Secretario Gral.

Real Federación Española de Taekwondo

